CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

I. Presentación

La infraestructura es uno de los principales motores de la economía y del Desarrollo, es por ello que en la Comisión de Infraestructura se debe trabajar con la visión y el propósito de ser un Órgano Legislativo propositivo, plural e incluyente, cuya actividad contribuya a consolidar un marco legal que promueva la generación, conservación y modernización de **infraestructura para el transporte** que sea eficiente, eficaz y sobre todo con un alto impacto social.

Para dirigir los trabajos en este sentido, la Comisión de Infraestructura, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presenta su **Programa Anual de Trabajo** correspondiente al periodo de **septiembre de 2016 al mes de agosto de 2017.**

II. Fundamento Legal

El quehacer legislativo de la Comisión de Infraestructura estará regulado por las siguientes disposiciones jurídicas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados cumple con sus atribuciones constitucionales y legales, y constituye las Comisiones Ordinarias que tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, desarrollando actividades de manera específica y relacionada con la materia de su competencia, que en lo general corresponden a los ramos de la Administración Pública Federal.

Por lo anterior y conforme al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen cincuenta y seis comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se instaló formalmente la Comisión de Infraestructura el 7 de octubre de 2015, para iniciar los trabajos legislativos correspondientes.

Adicionalmente, el desempeño de la Comisión de Infraestructura se encontrará sujeto a las siguientes disposiciones jurídicas:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Planeación.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- Ley de Asociaciones Público Privadas.
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley de Aeropuertos.
- Ley de Puertos.
- Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Además, en el marco de lo dispuesto en los artículos 220 a 229, que forman parte del capítulo II del Reglamento de la Cámara de Diputados, denominado "De la Expedición de Decretos y Otras Resoluciones Exclusivas de la Cámara", **a la Comisión de Infraestructura le corresponderán, entre otras, las tareas relacionadas con la planeación, integración y seguimiento de las inversiones destinadas al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes del Presupuesto de Egresos de la Federación,** a excepción de lo que concierne a sistema satelital y conectividad social.

En este sentido, la Comisión de Infraestructura tendrá un papel relevante en lo referente al análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, respecto al Ramo 09, en el marco de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se señala como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, entre otras, lo siguiente:

> *(...)*
> *Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.*
> *(...)*

Toda la normatividad antes mencionada proporciona en su conjunto las herramientas que brindan los elementos necesarios para el fortalecimiento de la normatividad actual, además de la planeación, integración y seguimiento de los recursos aprobados por la Cámara de Diputados, desde la programación, discusión y aprobación del ejercicio del gasto correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes.

III. Misión, Visión y Objetivos.

El trabajo legislativo de la Comisión de Infraestructura se desarrollará con base en la normatividad antes descrita y procurando que el trabajo sea estratégico, conforme a la Misión, Visión y Objetivos que se describen a continuación:

Misión

Atender, revisar, opinar y, en su caso, dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo en materia de infraestructura para el transporte, turnadas por la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, cuyo trabajo legislativo obedezca al interés general de la Nación y haga más competitivo a México.

Visión

Ser un órgano legislativo propositivo, plural e incluyente, cuya actividad contribuya a la permanente modernización del marco legal, al mejoramiento de los esquemas de inversión y a la integración de proyectos viables y de alto impacto social, que mejoren las condiciones de vida de los mexicanos a mediano y largo plazo.

Objetivos

Analizar el **marco jurídico** e **institucional** para la promoción de infraestructura para el transporte en el país.		
Analizar los **programas federales** en materia de infraestructura.	Promover acciones que mejoren la planeación y estructuración en cada ejercicio fiscal del **Presupuesto de Egresos de la Federación** en materia de infraestructura.	Evaluar **el desarrollo de la infraestructura** en los sectores competencia de la comisión.
• Dar seguimiento al Programa Nacional de Infraestructura • Revisar el Fondo Nacional de Infraestructura. • Dar seguimiento al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.	• Participar de manera oportuna y estratégica en la integración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017. • Revisar los proyectos de inversión en materia de infraestructura de las diversas regiones del país, con objeto de proponer las inversiones que se estimen pertinentes	• Fortalecer los mecanismos para la integración de proyectos de inversión. • Fomentar proyectos integrales que impulsen un desarrollo económico y social sustentable. • Evaluar y dar seguimiento a los esquemas de financiamiento que permitan el fomento de proyectos de infraestructura

Acciones

La comisión, en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, deberá

- Rendir un informe semestral de actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne.
- Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- Solicitar la comparecencia de los funcionarios públicos, correspondientes al Ramo.
- Formular opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto de los informes trimestrales que presente el Poder Ejecutivo Federal.

IV. Integración:

Presidente: Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, PRI

Secretarios: Xitlalic Ceja García, PRI; Rocío Díaz Montoya, PRI; Alex Le Baron González, PRI; Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI; Carlos Bello Otero, PAN; Baltazar Martínez Montemayor, PAN; Ricardo Ángel Barrientos Ríos, PRD; Eva Florinda Cruz Molina, PRD; Araceli Saucedo Reyes, PRD; Sandra Luz Falcón Venegas, MORENA; Ángel García Yáñez, NA; Gonzalo Guízar Valladares, PES.

Integrantes: Yahleel Abdala Carmona, PRI; Marco Polo Aguirre Chávez, PRI; Juan Alberto Blanco Zaldivar, PAN; Eukid Castañón Herrera, PAN; Herminio Corral Estrada, PAN; José Alberto Couttolenc Buentello, PVEM; Carlos Hernández Mirón, PRD; Erick Alejandro Lagos Hernández, PRI; José Luis Orozco Sánchez Aldana, PRI; Gianni Raul Ramírez Ocampo, PRI; Francisco Saracho Navarro, PRI; Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, PAN; Edgar Spinoso Carrera, PVEM; David Sánchez Isidoro, PRI; Jorge Tello López, MORENA; Ramón Villagómez Guerrero, PRI; Cirilo Vázquez Parissi, PRI; Victoriano Wences Real, PRD.

Total de Diputados Integrantes: 31

a. Integración de subcomisiones

Con fundamento en el artículo 152, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de lograr un mejor desempeño y agilidad en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las responsabilidades de la comisión, se integrarán las siguientes subcomisiones:

- Subcomisión de Infraestructura Carretera;

- Subcomisión de Infraestructura Portuaria;
- Subcomisión de Infraestructura Aeroportuaria;
- Subcomisión de Infraestructura Ferroviaria;
- Subcomisión de Infraestructura de Transporte Urbano y Multimodal;
- Subcomisión de seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

Las subcomisiones, conforme al artículo 154 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, establecerán las reglas de funcionamiento interno que les permitan atender los asuntos que les hayan sido turnados.

V. Agenda de Trabajo

- Reuniones Ordinarias

  En cumplimiento de lo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados, en el título quinto, capítulo I, artículo 146, numeral 4, la comisión deberá reunirse cuando menos una vez al mes, aun cuando exista el periodo de receso.

- Reuniones Extraordinarias

  Para el análisis, integración y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), se mantendrá una constante comunicación entre la presidencia de la comisión y sus integrantes, a efecto de realizar las reuniones extraordinarias que se requieran para tal efecto. Asimismo, cuando se considere pertinente y en función de desahogar asuntos de urgente resolución, se acudirá a la convocatoria de reuniones extraordinarias.

Adicionalmente se desarrollarán reuniones conjuntas con Comisiones Ordinarias y Especiales cuyo ámbito esté relacionado al objeto de la Comisión de Infraestructura.

a. Actividades

- Reuniones de trabajo y conferencias

Con el objetivo de mantener una constante comunicación y atención con los diversos actores del sector de infraestructura, se realizarán reuniones o conferencias con la participación de

- Funcionarios de los sectores federal y estatal.
- Integrantes de cámaras, colegios y asociaciones involucrados en el sector.
- Representantes de instituciones educativas de nivel superior.
- Funcionarios de organismos internacionales.

- Giras de Trabajo para la evaluación de los avances físico-financieros de obras.

A fin de dar seguimiento puntual en campo a los recursos etiquetados en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ramo 9 –Comunicaciones y Transportes–, se realizarán giras de trabajo a las distintas entidades federativas.

A efecto de impulsar la competitividad de México en materia de infraestructura, se establecerán relaciones con organismos internacionales para conocer otras experiencias legislativas.

- Foros temáticos

Se desarrollarán foros temáticos con el propósito de recabar información y de formular propuestas que mejoren la regulación, las estrategias y los esquemas de inversión en infraestructura.

La mecánica de trabajo, sedes y fechas, serán determinadas por cada subcomisión, en coordinación con el equipo técnico de la Comisión.

- Foros regionales

Con el objetivo de fortalecer el pacto federal y favorecer el desarrollo de las distintas regiones del país, se realizarán foros regionales que tendrán como propósito consolidar, entre el gobierno federal y los estados, propuestas para la formulación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Cursos y talleres

La Comisión de Infraestructura elaborará un programa de cursos y talleres de capacitación dirigido a presidentes y funcionarios municipales, así como a los funcionarios estatales correspondientes, para la correcta presentación de proyectos viables que pudieran contemplarse en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

VI. Mecánica de trabajo

- Asuntos turnados a la Comisión:

Para la elaboración de dictámenes y opiniones correspondientes a las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión de Infraestructura, se realizarán las siguientes acciones:

a. Se enviarán los asuntos turnados a la Comisión a cada uno de los integrantes, a fin de contar sus consideraciones.

b. Se solicitarán, en su caso, investigaciones, opiniones y análisis a los distintos centros de estudio de la Cámara de Diputados, instituciones académicas, organizaciones involucradas en el sector, así como la opinión de dependencias del Ejecutivo.
c. En su caso, se llevarán a cabo reuniones con servidores públicos de dependencias del Poder Ejecutivo.

- Presupuesto de Egresos de la Federación:

La participación de la Comisión de Infraestructura, durante la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, será la siguiente:

a. Analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2017, enviado por el Ejecutivo Federal.
b. Recibir y analizar las solicitudes presupuestarias que envíen los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como los diputados federales y locales, al igual que las enviadas por la sociedad civil.
c. Elaborar y, en su caso, aprobar y remitir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la opinión para la ampliación de recursos correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, en materia de programas y proyectos de inversión.
d. Evaluar los programas y proyectos autorizados en los Presupuestos de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de 2016, identificando los proyectos de alto impacto social, para determinar su posible continuación en el Presupuesto de 2017.
e. Integrar y discutir el anexo correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, que comprenderá los programas y proyectos de inversión a ejecutar con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017.
f. Presentar el anexo correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados.

Para dar seguimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, en el apartado de Programas y Proyectos de Inversión, la Comisión de Infraestructura:

a. Revisará el monto aprobado y ejercido, de acuerdo con los informes trimestrales que envíe a la Cámara de Diputados la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y respecto a la Cuenta Pública.
b. Vigilará el comportamiento del gasto público correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

"Calendario de Actividades "

	Septiembre		Octubre							Nov	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Actividad	**20**	**28**	**4**	**5**	**6**	**11**	**12**	**13**	**26**	**29**	**25**	**15**	**15**	**26**	**17**	**7**	**19**	**16**
Reunión Ordinaria	20																	
Reunión Ordinaria		28																
Reunión Ordinaria				5														
Análisis del PEF 2016 y PEF 2017 en Subcomisiones																		
Reuniones de Trabajo con funcionarios de SCT																		
Reunión Ordinaria									26									
Reunión Ordinaria										29								
Visita a Obra (Seguimiento)											25							
Reunión Ordinaria												15						
Reunión Ordinaria													15					
Visita a Obra (Seguimiento)														26				
Reunión Ordinaria															17			
Reunión Ordinaria																7		
Visita a Obra (Seguimiento)																	19	
Reunión Ordinaria																		16

** Se prevee que las Reuniones Ordinarias se realicen los días Miércoles*